

# INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2020/1833		1	2 - 2
3	1.PROPUESTA DELEGADO ÁREA MC4-2020.pdf	7952276_20200129_130922.pdf	1	3 - 3
4	2.PROVIDENCIA INICIO MC ALCALDIA-generación crédito.pdf	7959415_20200129_130922.pdf	1	4 - 4
5	3.INFORME INTERVENCIÓN MC GENERACION CREDITO-generación crédito.pdf	7959412_20200129_130922.pdf	1	5 - 5
6	4.DECRETO APROBACION MC GENERACION CREDITO-generación crédito.pdf	7959407_20200129_130922.pdf	1	6 - 6

# Excmo. Ayuntamiento de Montilla

**EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2020/1833**

**TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)**

**(Generado el 29-01-2020 13:09:22)**

ASUNTO: MC4/2020 GENERACIÓN CRÉDITO VENTANAS COLEGIO BEATO Y SAN JOSÉ

**Resguardo del documento: 1.PROPOSTA DELEGADO ÁREA MC4-2020.pdf**

SHA1: 65E5CFA3A372FBCF9F3D06DC6B389421B824D325

CSV: 04281455F9F6EA635642 Fecha de inserción : 24-01-2020 14:47:45

**Resguardo del documento: 2.PROVIDENCIA INICIO MC ALCALDIA-generación crédito.pdf**

SHA1: 2B9917727D60F0DF1A7E8B57EC472BC1AFA0A818

CSV: C10DD4FE06233FDA5ECB Fecha de inserción : 27-01-2020 14:50:32

**Resguardo del documento: 3.INFORME INTERVENCIÓN MC GENERACION CREDITO-generación crédito.pdf**

SHA1: 1FFEA63D938E651F32B6C8AF8DC24FFEF126CD2D

CSV: 729E53C4B1B6AB72FFB3 Fecha de inserción : 29-01-2020 10:03:12

**Resguardo del documento: 4.DECRETO APROBACION MC GENERACION CREDITO-generación crédito.pdf**

SHA1: 752A2001CF9487D53EC9970A6AC3663F44AB612A

CSV: F2C61EBD3C31D77051CD Fecha de inserción : 29-01-2020 08:19:31



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Expte MC 4-2020  
Gex 2020/1833

GENERACIÓN DE CRÉDITO INCENTIVOS CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE

**PROPUESTA TTE. ALCALDE**

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2020 del Ayuntamiento, relativo a la subvención de la línea de incentivos de construcción sostenible para instalaciones básicas aisladas o conectadas a red, así como para elementos de contabilización y seguimiento del consumo de energía, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

- Generar crédito en la siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
42-321-63204	INVERSIONES ENERGETICAS EN COLEGIOS.....211.002,4 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
75100	SUBV. AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA..... 211.002,4 €
	<i>VENTANAS COLEGIO BEATO 139.720,70 €</i>
	<i>VENTANAS COLEGIO S.JOSÉ 71.281,70 €</i>

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media Resolución definitiva de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de concesión de subvención destinada a financiar la línea de incentivos construcción sostenible para los proyectos “Instalación de Ventanas” para CEIP BEATO JUAN DE AVILA por importe de 139.720,70 € y CEIP SAN JOSÉ por importe de 71.281,70 €.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**0428 1455 F9F6 EA63 5642**



04281455F9F6EA635642

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Teniente de Alcalde CASADO GARCIA RAQUEL el 27/1/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Expte MC 4-2020  
Gex 2020/1833

GENERACIÓN DE CRÉDITO INCENTIVOS CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE

## PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Ante la necesidad de generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2020, de conformidad con la subvención concedida por la Junta de Andalucía para financiar el proyecto: **INCENTIVOS CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE**

Ordeno incóese el oportuno expediente de generación de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

EL ALCALDE,

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**C10D D4FE 0623 3FDA 5ECB**



C10DD4FE06233FDA5ECB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 29/1/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Expte MC 4-2020  
Gex 2020/1833

GENERACIÓN DE CRÉDITO INCENTIVOS CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE

## INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al Art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta Intervención la Resolución definitiva concedida por la Junta de Andalucía para financiar el proyecto:

- **INCENTIVOS CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE**

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos y gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos comprendidos por su naturaleza dentro de los fines de la entidad local.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicación de gastos perteneciente a capítulo VI, financiándose con ingresos del capítulo VII; del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecua a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

LA INTERVENTORA,

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**729E 53C4 B1B6 AB72 FFB3**



729E53C4B1B6AB72FFB3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 29/1/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Expte MC 4-2020  
Gex 2020/1833

GENERACIÓN DE CRÉDITO INCENTIVOS CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE

## DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2020, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedida subvención por la Junta de Andalucía para financiar el proyecto: “INCENTIVOS CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE”

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en la siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
42-321-63204	INVERSIONES ENERGETICAS EN COLEGIOS.....211.002,4 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
75100	SUBV. AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA..... 211.002,4 €
	<i>VENTANAS COLEGIO BEATO 139.720,70 €</i>
	<i>VENTANAS COLEGIO S.JOSÉ 71.281,70 €</i>

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfño.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**F2C6 1EBD 3C31 D770 51CD**



F2C61EBD3C31D77051CD

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 29/1/2020

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 29/1/2020